

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

 LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO
 LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LA SERENA

REGIÓN : **COQUIMBO**

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
315
FECHA
08.04.2025
ROL S.I.I
2485-345

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° **678/2023, 677/2023, 1088/2024 Y 1089/2024**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° **678/2023, 677/2023, 1088/2024 Y 1089/2024**
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obra destinada a **LOTEO "LAS TORCAZAS III"**
TOTAL O PARCIAL
 ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA SAN JOAQUIN** N° **S/N**
 Lote N° **A** localidad o loteo **PAMPA ALTA**
 sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
(urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL N°2 DE 1959.-
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
NINGUNO
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización **NO**
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA OVCO LIMITADA		76.086.955-4	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARIO FAVA FUENTEALBA		9.856.259-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SEBASTIAN ARAYA VARELA		11.610.180-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RODRIGO VASQUEZ URQUIETA	9.070.019-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PATRICIO ESTEBAN JIMENEZ MELLA	13.457.894-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PATRICIO ESTEBAN JIMENEZ MELLA	13.457.894-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
-	-
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-	-

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	294	22.12.2023	8.575,73
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	23	07.02.2025	8.378,71

RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE (m2)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		4.656,43	HABITACIONAL

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5. 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°3235599 CV:436768 DE FECHA 10.12.2024, CORRESPONDIENTE A 29 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. TE1 N°3235606 CV:984515 DE FECHA 10.12.2024, CORRESPONDIENTE A 28 VIVIENDAS.-
CERTIFICADO S.E.C. SELLO VERDE N°1675207 DE FECHA 14.02.2025, CORRESPONDIENTE A 57 VIVIENDAS.-
PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA N°294 DE FECHA 22.12.2023, SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 15.02.2024, ANTE NOTARIO PUBLICO SUPLENTE GONZALO OÑATE MIRANDA. CUARTA NOTARIA DE LA SERENA.-
RESOLUCION: APRUEBA MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION OBRA NUEVA N°23 DE FECHA 07.02.2025, SE ENCUENTRA REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA CON FECHA 19.03.2025, ANTE NOTARIO PUBLICO TITULAR SR. RUBEN REINOSO HERRERA. CUARTA NOTARIA DE LA SERENA.-
EL PROYECTO FORMA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 70° L.G.U.C., CORRESPONDIENTE A CRECIMIENTO URBANO POR EXTENSION.-
CERTIFICADO REGISTRO DE PROYECTOS INMOBILIARIO RPI DE FECHA 17.01.2024.-
INFORME FAVORABLE DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RIT EMITIDO POR MILKO LOBOS ALVAREZ CON FECHA 04.04.2025.-
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, EMITE CERTIFICADO DE RECEPCION N°0249/25 DE FECHA 13.03.2025, EN EL CUAL SE RECEPCIONA LA SEÑALIZACION, DEMARCAACION Y OTROS ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL DE LA OBRA DEL PROYECTO "LAS TORCAZAS III". CONCORDANTE CON EL IMIV BASICO APROBADO POR DIRECCION DE TRANSITO MUNICIPAL, MEDIANTE LA RESOLUCION EXENTA N°03-2025 DE FECHA 03.01.2025.-
SE RECEPCIONAN 57 VIVIENDAS DE LAS CUALES 23 VIVIENDAS SON TIPO A-75 DE 75,33M2 (LOTES 19, 20, 21, 22, 33, 34, 35, 36, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54 Y 55). 6 VIVIENDAS TIPO P-75 DE 75,02M2 (LOTES 37, 38, 50, 51, 56 Y 57). 20 VIVIENDAS TIPO A-88 DE 88,49M2 (LOTES 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 25, 26, 27, 28, 29 Y 32). 8 VIVIENDAS TIPO P-88 DE 87,99M2 (LOTES 1, 2, 16, 17, 23, 24, 30 Y 31). UBICADAS EN:
MANZANA 1: CALLE LOS CONDORES: LOTE 1 N°2076, LOTE 2 N°2078, LOTE 3 N°2080, LOTE 4 N°2082, LOTE 5 N°2084, LOTE 6 N°2086, LOTE 7 N°2088, LOTE 8 N°2090, LOTE 9 N°2092, LOTE 10 N°2094, LOTE 11 N°2096, LOTE 12 N°2098, LOTE 13 N°2100, LOTE 14 N°2102, LOTE 15 N°2104.-
MANZANA 2: AVENIDA SAN JOAQUIN: LOTE 16 N°2015, LOTE 17 N°2017, LOTE 18 N°2019. PASAJE LOS LILES: LOTE 19 N°2080, LOTE 20 N°2082, LOTE 21 N°2084, LOTE 22 N°2086. CALLE LOS PETRELES: LOTE 23 N°2018, LOTE 24 N°2014, LOTE 25 N°2012. CALLE LOS CONDORES: LOTE 26 N°2087, LOTE 27 N°2085, LOTE 28 N°2083, LOTE 29 N°2081.-
MANZANA 3: AVENIDA SAN JOAQUIN: LOTE 30 N°2021, LOTE 31 N°2023, LOTE 32 N°2025. CALLE LAS LOICAS: LOTE 33 N°2082, LOTE 34 N°2086, LOTE 35 N°2088, LOTE 36 N°2090. CALLE LOS PETRELES: LOTE 37 N°2030, LOTE 38 N°2026, LOTE 39 N°2022. PASAJE LOS LILES: LOTE 40 N°2087, LOTE 41 N°2085, LOTE 42 N°2083, LOTE 43 N°2081.-
MANZANA 4: CALLE LOS CONDORES: LOTE 44 N°2099. PASAJE LOS CHIRIHUES: LOTE 45 N°2013, LOTE 46 N°2017, LOTE 47 N°2019, LOTE 48 N°2025. CALLE LAS LOICAS: LOTE 49 N°2108, LOTE 50 N°2110, LOTE 51 N°2112. CALLE LAS FARDELAS: LOTE 52 N°2020, LOTE 53 N°2018, LOTE 54 N°2016, LOTE 55 N°2014. CALLE LOS CONDORES: LOTE 56 N°2103, LOTE 57 N°2101.-
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE LAS LOICAS N°2102.-
EL PRESENTE CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA PARCIAL, SE COMPLEMENTA CON EL CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION PARCIAL N°316 DE FECHA 08.04.2025.-

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION OBRA NUEVA N°315 DE FECHA 08.04.2025.-
EXPEDIENTE 678/2023, 677/2023, 1088/2024 Y 1089/2024.-
REGISTRO ARCHIVO 25969, 26030, 26565, 26566.-
FRZ/CSC/MNP/RMM/AOC.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE